



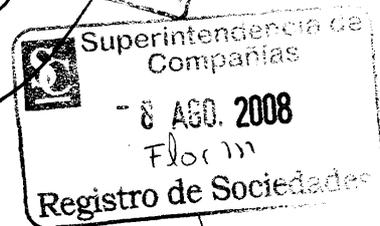
TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



26.286

Quito, 8 de Agosto del 2008



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

REF. Expediente No. 89411

De mi consideración:

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", celebrada el 2 de Junio del 2008, ante el Dr. Gabriel Cobo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 7 de Agosto del 2008. Debo manifestar que dicha Cesión, se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía, bajo mi administración.

CEDENTE:

NELSON BOLIVAR CHIQUIN Y NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana.

Documentación que solicito se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

*Cesión de Participación
Registrada en el
Libro de Socios
13-8-2008*

A 0109



TRANSGREGO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Página Dos

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**NELSON BOLIVAR CHIQUIN Y
NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN**

A FAVOR DE:

RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ

CUANTIA USD \$ 20,00

DI 3 COPIAS

MMV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dos de junio del año dos mil ocho, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores NELSON BOLIVAR CHIQUIN Y NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN, de estado civil casados entre sí y por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor RAFAEL PASTOR VERDEZOTO MIÑO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me

1 entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
2 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
3 cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
5 de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores: **NELSON**
6 **BOLIVAR CHIQUIN Y NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN**, de estado civil
7 casados entre sí, en calidad de **"CEDENTES"**; y, por otra parte el señor
8 **RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ**, de estado civil casado, en calidad
9 de **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad
10 y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia
11 de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** a.) La compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
13 **TRANSGRECO CIA. LTDA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante
14 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
15 el primero de marzo del dos mil y legalmente inscrita en el Registro Mercantil,
16 el veintinueve de junio del mismo año. b.) La Junta General Extraordinaria de
17 Socios de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO**
18 **TRANSGRECO CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día quince de Marzo del dos mil
19 ocho, resolvió por unanimidad, autorizar al señor **NELSON BOLIVAR**
20 **CHIQUIN**, ceda y transfiera quinientas participaciones a favor del señor
21 **RAFAEL PASTOR VERDEZOTO NUÑEZ**. **TERCERA: CESION Y**
22 **TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges **NELSON**
23 **BOLIVAR CHIQUIN Y NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN**, en forma libre y
24 voluntaria, ceden y transfieren a favor del señor: **RAFAEL PASTOR**
25 **VERDEZOTO NUÑEZ**, todas sus participaciones equivalentes a quinientas
26 participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El valor nominal de las participaciones
27 cedidas es de cuatro centavos de dólar por cada una. **QUINTA:**
28 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Después de esta transferencia o cesión de



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la
2 siguiente manera:

3	NOMBRE SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE
4			PARTICIPACIONES
5	KLEDER G. YÁNEZ A. /	USD124,00	3.100 DE 0,04 C/U
6	MARCO J. YANEZ A. /	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
7	MARIO A. YANEZ A. /	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
8	PEDRO E. YANEZ A. /	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
9	GUSTAVO A. VIZUETE P. /	USD 40,00	1.000 DE 0,04 C/U
10	ZOILA L. VELA P. /	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
11	PACO P. CHAVES T. /	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
12	RAFAEL P. VERDEZOTO N. /	USD 20,00	500 DE 0,04 C/U
13	EMILIO E. AVALOS M. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
14	MIGUEL A. VINOCUNGA Y. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
15	DIEGO G. VELA B. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
16	GERMAN R. ARIAS A. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
17	LUIS A. CHAVEZ T. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
18	ANGEL R. PILA CH. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
19	JOSE E. ANGAMARCA Q. /	USD 8,00	200 DE 0,04 C/U
20	S U M A N	USD400,00	10.000 DE 0,04 C/U

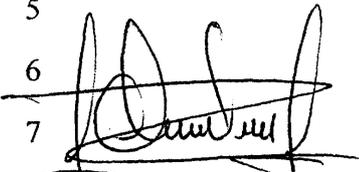
21 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura:
22 copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la
23 Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de
24 participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado) Doctor Jaime
26 Cando Marcillo, Abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos
27 setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**
28 **CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo

1 su valor legal; para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
2 del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman
3 y se ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
f) Nelson Bolívar Chiquín

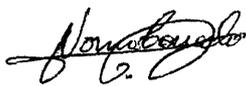
9 C.C. 170435324-0

CV. 057-0098

10

11

12

13 
f) Norma Micaela Camacho Tipán

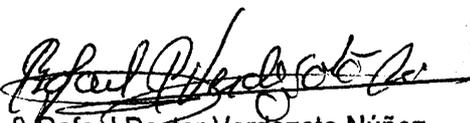
14 C.C. 170547337-7

CV. 144-0066

15

16

17

18 
f) Rafael Pastor Verdezoto Núñez

19 C.C. 020012659-2

20

21

22

23

24


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA

25

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28


 CIUDADANIA 170435324-0
 CHIQUIN NELSON BOLIVAR
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 01 ABRIL 1958
 032- 0191 01972 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V4334V4242
 CASADO NORMA MICAELA CAMACHO TIPAN
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

 GLORIA CHIQUIN
 QUITO 24/09/2007
 24/09/2019
 REN 2561043




 CIUDADANIA 170547337-1
 CAMACHO TIPAN NORMA MICAELA
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
 30 JUNIO 1957
 006-2 0056 03294 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA***** V4333V3222
 CASADO NELSON BOLIVAR CHIQUIN
 PRIMARIA COSTURERA
 ELIAS CAMACHO
 ISABEL TIPAN
 QUITO 07/07/2018
 07/07/2018
 REN 1938273



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

144-0066 NUMERO
 CAMACHO TIPAN NORMA MICAELA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA

1705473377 CEDULA
 QUITO CANTON
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

057-0098 NUMERO
 CHIQUIN NELSON BOLIVAR
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA

1704353240 CEDULA
 QUITO CANTON
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

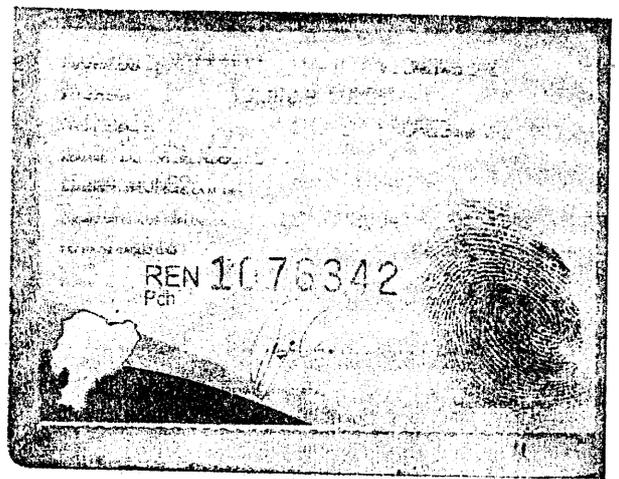
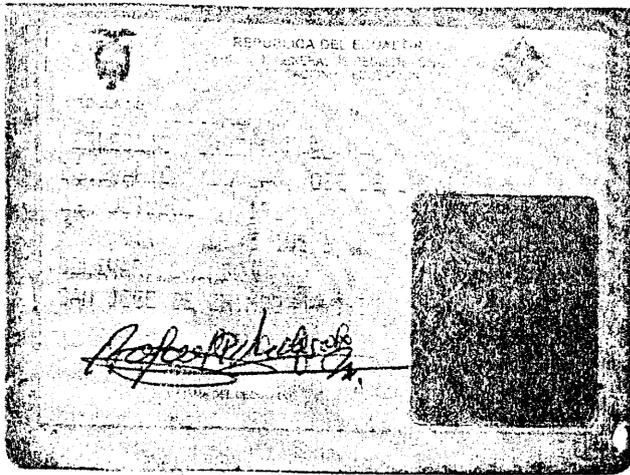
Quito, a

02 JUN 2008

[Signature]
Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



[Handwritten Signature]
02/06/20



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 02 JUN 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



[Handwritten signature]
02/06/08



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Marzo del dos mil ocho, ~~a las diez horas, en las oficinas de la Empresa~~ SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., ubicadas en la calle Tadeo Benítez No. 0el-410 y Juan de Selis, Sector Carcelén, de esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor Dr. Gustavo Anibal Vizquete Pillajo, en su calidad de Presidente; y en calidad de Secretario, actúa el señor Gerente General de la Compañía Lcdo. Kléder Gonzalo Yáñez Aguas, quien constata que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1. Resolver sobre las participaciones de las personas que tienen el interés de retirarse de la Compañía;
2. Informe del señor Gerente General, sobre el estado actual de la Compañía y clientes;
3. Pintura de los camiones; y,
4. Oficina Guayaquil.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es: Resolver sobre las participaciones de las personas que tienen el interés de retirarse de la Compañía

Toma la palabra el señor Nelson Chiquín, el cual manifiesta que es de su deseo hacer conocer a la Junta General de Socios, su voluntad de retirarse de la Compañía en forma definitiva, por cuanto indica ha vendido el vehículo de su propiedad, manifestando además que de este particular ha hecho conocer mediante carta escrita al señor Gerente de la Compañía, manifestando que sus participaciones pone a consideración de los socios, para ver si alguien tiene interés en las mismas. Ninguno de los socios presentes, demuestra interés en dichas

participaciones, por lo que solicita el señor NELSON CHIQUIN, se le autorice ceder sus participaciones equivalentes al 5% del capital social a la persona que esté interesada en las mismas, petición que es aceptada por la Junta General de Socios, autorizando al señor NELSON CHIQUIN, a ceder sus participaciones que equivalen al 5% a cualquier persona que esté interesada en las mismas. Además se le concede al referido socio un tiempo prudencial de 4 meses, para que pueda realizar dicha cesión, tiempo en el cual no pagará el ticket mensual a la Compañía, vencido el plazo y de no haber la cesión de sus participaciones, procederá a pagar el ticket mensual a la Compañía.

De igual manera toma la palabra el señor JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, quien manifiesta que de igual forma es de su deseo retirarse voluntariamente de la Compañía, en tal razón pone en consideración de los socios ~~sus participaciones equivalentes al 10% del capital social, para ver si algún socio tiene interés en las mismas.~~ Pide la palabra el Dr. Gustavo Vizuite y manifiesta que está interesado en adquirir el 5% de las participaciones del señor JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, para incrementar el porcentaje de sus participaciones; frente a este requerimiento, la Junta General, autoriza al señor JORGE TOAPANTA VASQUEZ, ceda a favor del señor DR. GUSTAVO VIZUETE, el 5% de sus participaciones. Al no haber interés en adquirir el otro 5% de sus participaciones, el señor JORGE TOAPANTA, indica que la señora ZOILA LUCILA VELA PAREDES, tiene interés en adquirir dicho porcentaje, facultando la Junta a que el referido socio, pueda realizar la cesión de las acciones tanto al DR. GUSTAVO VIZUETE como a la señora LUCILA VELA. Se indica que según el señor Toapanta, la señora Lucila Vela, se ha comprometido en forma libre y voluntaria a cancelar mensualmente las cuotas de capital e intereses que le corresponden al señor JORGE TOAPANTA, por la deuda que mantiene la Compañía en el Banco de Loja. La Junta General, faculta al señor JORGE LUTGARDO TOAPANTA VASQUEZ, realice todos los trámites que sean necesarios, a fin de que la cesión de participaciones surta los efectos legales.

A continuación ~~se~~ procede a tratar el segundo punto del orden del día esto es: Informe del señor Gerente General, sobre el estado actual de la Compañía y clientes.

Toma la palabra el señor Lcdo, Kléder Yánez Aguas y manifiesta que la Compañía tiene un paquete de clientes de 25 Empresas, entre Quito y Guayaquil, con quienes viene trabajando la Compañía en forma frecuente; que existe un limitante en lo relacionado a las unidades de transporte, por cuanto no todos los socios vienen con sus vehículos a prestar el servicio en la Compañía, razón por la cual no se está prestando un servicio de calidad a los clientes, pidiendo a los socios



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



colaboren con la Compañía y pongan las unidades a trabajar. En cuanto a la situación de la Compañía, manifiesta que se está depurando la información y que aspira para fin de mes ya se tenga listo el resultado de pérdidas y ganancias y que convocará a la respectiva Junta Ordinaria, para la aprobación del balance respectivo, para tal motivo de conformidad con la Ley, realizará la Convocatoria por intermedio de un periódico de esta ciudad de Quito. Este somero informe, es aceptado por el capital social presente, solicitándole al señor Gerente que a fines de mes, se proceda a dar conocer el balance respectivo.

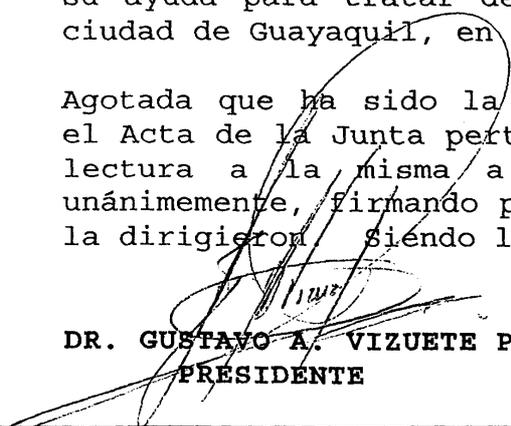
A continuación se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día que es: Pintura de los vehículos.

Toma la palabra el señor Kléder Yánez, quien informa que todas las unidades de los señores socios y terceros de la Compañía, sí se encuentran pintados con el slogan de TRANSGRECO CIA. LTDA., como se había quedado en la Junta anterior, a excepción del camión del señor PACO CHAVEZ, que no se encuentra pintado, quien se compromete a poner el slogan movible en su vehículo a la brevedad posible, para poder seguir trabajando.

Se procede a tratar el último punto del Orden del Día, es decir: Oficina Guayaquil.

Toma la palabra el señor Lcdo. Kléder Yánez, para informar a la Junta de Socios, que definitivamente hay que cambiarse de oficina en Guayaquil, por cuanto las líneas telefónicas por más de un mes y medio no funcionan y no hay el servicio de agua; por tal motivo manifiesta, que las oficinas se quedarán en donde están al momento, hasta el mes de Mayo del 2008 que se acaba de descontar la Garantía dada por el local en arrendamiento. Explicación que es aceptada por el capital social presente, indicando los socios presentes, que prestarán su ayuda para tratar de buscar un nuevo local o villa en la ciudad de Guayaquil, en donde no se presenten inconvenientes.

Agotada que ha sido la agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 16h00, se levanta la Junta.


DR. GUSTAVO A. VIZUETE P.
PRESIDENTE


SR. KLÉDER G. YÁNEZ A.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

.....ZON: Certifico que la presente es fiel copia de la original.-

Quito, Viernes 30 de Mayo del 2008



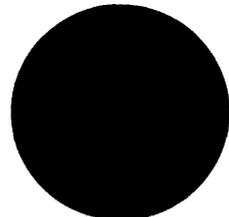
**LCDO. KLEDER G. YANEZ A.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL**

Se otorgó ante el Doctor **GABRIEL COBO URQUIZO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, cuatro de agosto del dos mil ocho.-



DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Servicio de Transporte Pesado TRANSGRECO CIA. LTDA., de fecha primero de marzo del dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, de fecha dos de junio del dos mil ocho. En Quito, a cinco de agosto del dos mil ocho

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1610** del Registro Mercantil de veintinueve de junio de dos mil, a fs. 2527 vta., Tomo 131, correspondiente a la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

